

# COMISIÓN DE ÉTICA DEL SUBSISTEMA DE HUMANIDADES DE LA UNAM

## INFORME DE TRABAJO 2019

La Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades es un órgano colegiado representativo de la comunidad, cuyo carácter es básicamente consultivo. La Comisión brinda asesoría sobre cuestiones de ética en general y, a través de un proceso deliberativo, ofrece recomendaciones sobre situaciones específicas donde existe duda respecto al comportamiento ético que se debe adoptar o donde se presenten valores éticos en conflicto.

Durante el 2019 la Comisión de Ética sesionó en 19 ocasiones (enero 16 y 30; febrero 13 y 27, marzo 13 y 27; abril 10; mayo 8 y 14; junio 5, 12 y 26; agosto 14 y 21; septiembre 4 y 18; octubre 2, 7 y 30; noviembre 13 y 27), en reuniones de 3 a 4 horas de duración que se desarrollaron, casi siempre, los miércoles de 10 a 13 hrs. en la Coordinación de Humanidades. Durante este año se incorporaron a la Comisión, por designación del Consejo Técnico de Humanidades el Dr. Alejandro González Acosta en sustitución de la Dra. Faviola Rivera, el Dr. Alfredo Cesín en sustitución de la Dra. Adriana Sandoval y la Dra. Verónica Hernández quien sustituyó a la Dra. Verónica Vázquez.

Una de las actividades más relevantes de la Comisión durante el 2019, fue la redacción del documento *“Postura sobre plagio de la Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades”*, que entregamos al Consejo Técnico de Humanidades junto con este informe. Para la realización de este documento la Comisión se dio a la tarea de revisar la literatura académica sobre plagio y las malas prácticas académicas y recibió en sus sesiones a algunos especialistas en el tema, a fin de comprender con detalle lo que es el plagio, cómo se comete y las formas de evitarlo. Así mismo, revisamos las disposiciones que existen en la UNAM para enfrentar situaciones de plagio. El documento resultante contiene una descripción detallada de lo que podemos entender por plagio, sus diferentes tipos y las prácticas que conducen a él. La postura contiene también una reflexión acerca de las consecuencias del plagio para la comunidad académica y describe una serie de medidas que nos puede ayudar a evitarlo. Este

documento condensa la opinión de la Comisión con respecto al plagio y guiará las reflexiones y deliberaciones que la misma elabore sobre situaciones plagio. Del mismo modo, esperamos que la *“Postura sobre plagio de la Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades”* constituya un documento de consulta útil para la comunidad del Subsistema, que tendrá acceso a ella a través de la página web de la Comisión.

Durante 2019, la Comisión de Ética recibió 12 solicitudes, lo que representa un incremento de más del 100% con respecto al año anterior. De éstas, 3 fueron asesorías sobre la constitución de comisiones de ética locales y dudas sobre la relación entre las comisiones locales y la del Subsistema; 2 recomendaciones sobre situaciones de plagio y malas prácticas académicas y 6 casos no procedentes debido a que fueron hechos de forma anónima, por personas que no pertenecían al Subsistema de Humanidades, o por que implicaban que la Comisión actuará como segunda instancia, para lo cual no estamos facultados. En el caso de las asesorías, el tiempo de respuesta de la Comisión varió entre una semana y 31 días, mientras que para las recomendaciones el tiempo fue de alrededor de 4 meses. La Comisión ha hecho un gran esfuerzo por dar respuesta a las solicitudes de forma expedita, respetando los tiempos establecidos en el Reglamento, lo que ha implicado sesionar cada 15 días y no 3 veces al año como lo establece el Reglamento. Paralelamente, en 2019 la Comisión trabajó en la elaboración y mantenimiento de su archivo, para la cual se estableció el formato de las actas de sesión que serán emitidas y firmadas por todos los miembros. Actualmente, la Comisión se encuentra al corriente en la elaboración de sus actas de sesión.

El trabajo que realizamos alrededor del tema del plagio y las malas prácticas académicas durante 2019, a través tanto de la preparación de la Postura de la Comisión, como de la atención de los casos que nos fueron turnados, nos ha permitido constatar que el Subsistema de Humanidades y la UNAM en general, cuentan con pocos recursos para defender el trabajo de sus académicos y estudiantes cuando éste enfrenta una presunta situación de plagio. En el caso, por ejemplo, de las tesis de licenciatura y posgrado, la UNAM no es titular de los derechos de autor de dichas obras, por lo que son los propios alumnos quienes deben acudir al Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) a realizar el registro de su trabajo en caso de estar interesados en proteger sus derechos de autoría y exigir su reconocimiento en una situación de plagio. Esta es una situación que la mayor parte

de los tutores y estudiantes desconoce aun cuando autorizan que la versión digital de su tesis esté disponible para consulta pública en el portal de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (TESIUNAM). Por otro lado, en el caso de trabajos académicos como libros o capítulos de libros registrados por la UNAM ante el INDAUTOR, la Oficina de la Abogacía General explica que carece de facultades para intervenir sobre la revisión y dictamen de hechos de plagio estando impedida para conocer, dictaminar y pronunciarse sobre asuntos que no son de su competencia, por lo que son los propios académicos del Subsistema, apoyados por los comités editoriales de sus dependencias y la Comisión de Ética del Subsistema o las comisiones de ética locales, quienes deben determinar la posible existencia del plagio y dar aviso a la Dirección General de Propiedad Intelectual para que determine las acciones legales pertinentes. Esta situación se agrava en el caso de que el presunto plagio o mala práctica académica sea cometida por alguna persona en el extranjero.

Nos parece que tanto los académicos como los estudiantes vinculados al Subsistema de Humanidades se encuentran en una situación de indefensión de sus derechos autorales, que es importante analizar en el seno del Consejo Técnico de Humanidades. En este sentido, algunas medidas que la Comisión de Ética considera pertinentes para el Subsistema de Humanidades son proponer antes las instancias adecuadas, el establecimiento de convenios interinstitucionales, especialmente con universidades nacionales e internacionales, con el propósito de prevenir el plagio y las malas prácticas académicas; y emitir una recomendación a la Dirección General de Bibliotecas para que advierta a los estudiantes sobre la pertinencia de registrar su obra ante el INDAUTOR cuando se autorice su incorporación al catálogo de TESIUNAM.

Para el año 2020 la Comisión tiene entre sus objetivos, la elaboración del Código de Ética del Subsistema de Humanidades, el análisis del *“Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la integración, conformación y registro de los Comités de Ética en la Universidad Nacional Autónoma de México”* emitido por la Rectoría el 29 de agosto de 2019 y atender las solicitudes que nos sean turnadas. Esperamos a lo largo de 2020 continuar fortaleciendo la labor y presencia de la Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades, con miras a la construcción de relaciones académicas y laborales tolerantes, honestas y respetuosas, apegadas a los principios del Código de Ética de la UNAM.

***POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU***

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de enero de 2020.

***Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades***

**Dra. Marcia Leticia Durand Smith**

**Dr. Javier Saldaña Serrano**

**Dr. Leonardo Felipe Olivos Santoyo**

**Dra. Olivia Mireles Vargas**

**Dra. Verónica Hernández Díaz**

**Dr. José Alfredo Cesín Vargas**

**Dr. Alejandro José González Acosta**